

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Aprobación oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre y aprobación de la oferta de empleo público ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2022**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria (fuera del orden del día) celebrada el día 13 de mayo de 2022, aprueba la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre y aprobación de la oferta de empleo público ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2022.

La Ley 20/2021 de 28 de diciembre de 2022 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público dota a las Administraciones de un marco jurídico necesario para conseguir que la tasa de temporalidad estructural existente en ellas se sitúe por debajo del 8 por ciento. Si bien reconoce en su exposición de motivos, que una tasa de temporalidad es necesaria e inherente a cualquier organización, no lo es cuando deviene en estructural pues compromete la adecuada prestación de los servicios públicos, en la medida en que la temporalidad impide articular políticas de recursos humanos dirigidas a garantizar la calidad de los servicios públicos.

A fin de lograr la reducción de la temporalidad, la ley articula procesos de selección específicos y por una sola vez, que pongan fin a esa situación existente en las Administraciones Públicas.

Establece una serie de procesos selectivos cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, se realizará mediante concurso de méritos para aquellas plazas que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones adicionales sexta y octava, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.6 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, articula otros procesos selectivos cuyo sistema de selección será el de concurso-oposición para aquellas plazas que cumplan con los requisitos del artículo 2 de la ley.

Los procesos garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Para evitar dilaciones en estos nuevos procesos, se exige a las Administraciones que las ofertas de empleo relativas a estos procesos de estabilización se aprueben y publiquen en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022, y las respectivas convocatorias antes del 31 de diciembre de 2022, debiendo finalizar los procesos antes del 31 de diciembre de 2024.

Nuestra organización no es ajena a esta situación de temporalidad y por ello resulta necesario articular los procesos necesarios para finalizar con la situación, así como adecuar a la nueva ley aquellas ofertas que se aprobaron y no han sido convocadas.

En este contexto y de conformidad con el artículo 2.1 de la ley, las ofertas aprobadas y no convocadas en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en Junta de Gobierno el 28 de diciembre de 2018, plazas de los grupos C2: 132 y E: 77, en Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2019, plazas de los grupos C2: 191 y E: 119, y Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2019 de los grupos (A1, A2, C1/C2/E): 112, correspondientes a la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público se adecuan a la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público conforme establece su artículo 2.1 incorporándose las plazas de dichas ofertas a los nuevos procesos de estabilización según cumplan los requisitos de la Ley 20/2021 o se incorporarán a la oferta ordinaria.

Además de la oferta de estabilización precitada, se aprueba una oferta de empleo público ordinaria para el año 2022 conforme al artículo 70.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con los criterios que señala el artículo 20 de la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Se incorpora un cuadro diferenciando las plazas ofertadas a discapacidad intelectual.

Con las presentes ofertas, se cumple el porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, así como por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013.

Para la consecución de este complejo proceso de estabilización y oferta ordinaria se ha aprobado un plan de ordenación de Recursos Humanos para la ejecución procesos selectivos.

La oferta de estabilización incluye un total de 672 plazas cuyo sistema de selección es el concurso, 50 plazas cuyo sistema de selección es el concurso oposición. Todas las plazas son de personal funcionario.

La oferta ordinaria incluye 151 plazas y otras 14 plazas de discapacidad intelectual. Todas ellas, plazas de personal funcionario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, se han mantenido reuniones de negociación con el comité de trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento los días 4, 5 y 6 de abril, 3 y 5 de mayo de 2022, en las que se determinó el número de plazas y turnos a incluir en las ofertas.

Asimismo se incorpora al expediente informe de organización que incluye la tasa de interinidad, la propuesta de estabilización y ordinaria e informe sobre la tasa de reposición según ley de presupuestos. También se incorporan informe jurídico dando cobertura legal al proceso e informe económico sobre existencia de crédito adecuado y suficiente e informe favorable de la Intervención General del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, "se remitirá el acuerdo aprobatorio de la oferta de empleo público a la Administración General del Estado".

Asimismo, el artículo 24 de la Ley 6/1989 señala que "las ofertas de empleo público se publicarán en el Boletín Oficial del País Vasco, BOPV, o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales. En este último caso se publicará también un extracto de las ofertas en el BOPV".

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta Concejalía de Recursos Humanos en fecha 21 de junio de 2019, el Concejal-delegado del Departamento de Recursos Humanos eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

Propuesta de Acuerdo

Primero. Aprobar la oferta de empleo público correspondiente a las plazas de estabilización para el año 2022 según figuran en los anexos 1 y 2:

Anexo 1: Oferta de 50 plazas cuyo sistema de selección es el concurso-oposición conforme al artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Anexo 2: Oferta de 672 plazas cuyo sistema de selección es el concurso conforme a las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Aprobar la oferta de empleo público ordinaria para el año 2022 de conformidad con el artículo al artículo 70.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con los criterios que señala el artículo 20 de la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 según figura en el anexo:

Anexo 3: Oferta de 151 plazas y 14 plazas de discapacidad intelectual.

Tercero. Publicar en el BOE, BOPV y BOTHA las presentes ofertas de empleo público.

Cuarto. El presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y contra el que puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso.

Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2022

El Concejal Delegado del Departamento de Recursos Humanos
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE

ANEXO 1

OPE DE ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

DISC	Discapacidad
LIBRE	OEP libre
FP	Preceptividad vencida
Código	Código puesto

GRUPOS TITULACIÓN	NOMBRE CORTO CASTELLANO	CÓDIGO PUESTO	FP	DISC	LIBRE	TOTAL
A1	AGENTE IGUALDAD OPORTUNID	5047	NO		1	1
	ARQUITECTA/O	5003	NO		1	1
	MÉDICO/A GERIATRÍA	5023	SI		1	1
	T.S. PSICÓLOGA/O	5022	SI		1	1
	T.S.DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	5017	NO		1	1
	T.S.EMPLEO-FORM.(Á.INFORM	5042	NO		1	1
	TCO/A. GEST. INFORM.	5075	SI		1	1
Total A1					7	7
A2	ARQUITECTA/O TCA/O.	6004	SI		1	1
	ING. TCA/O. FORESTAL	6063	NO		1	1
	T.M. COOP. DESARROLLO	6054	NO		1	1
	TCA/O. DIVERSIDAD	6062	SI		1	1
Total A2					4	4

GRUPOS TITULACIÓN	NOMBRE CORTO CASTELLANO	CÓDIGO PUESTO	FP	DISC	LIBRE	TOTAL
C2	AGENTE DE INFORM. Y CTRL.	1720	NO		3	3
			SI		5	5
	AUX. ADMINISTRATIVO/A	3001	NO		1	1
	BOMBERO/A ESPECIALISTA	9007	NO		3	3
	GUARDA ALBERGUE	1821	NO		1	1
	LIMPIEZA 1	1904	SI		1	1
	OFIC. COCINA	1725	NO		1	1
	OFIC. ESPECIALISTA MTTO.	1722	NO	1	9	10
	T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES	1486	NO		1	1
				NO		3
			SI	1		1
	VIGIL. APARC.	1820	NO		1	1
Total C2				2	29	31
E	LIMPIEZA 2	1906	NO		6	6
	OPER. LIMPIEZA-CAMAR.	1907	NO	1	1	2
Total E				1	7	8
Total general				3	47	50

ANEXO 2

OPE DE ESTABILIZACIÓN

CONCURSO: (DA6 Y DA8)

FP	Preceptividad vencida
Código	Código Puesto

GRUPOS TITULACIÓN	NOMBRE CORTO CASTELLANO	CÓDIGO PUESTO	FP	TOTAL	
A1	ARQUITECTA/O	5003	NO	2	
			SI	2	
	JEF. PLANIF. Y PROY.	102	NO	1	
	JEF.ASEO URB.Y GEST.RESID	242	NO	1	
	T.S ADMÓN GRAL. TT. II.	1032	SI	1	
	T.S CTRL.CONTRAT.Y RESID.	5065	NO	1	
	T.S. ADMÓN. GRAL.	1035	SI	2	
	T.S. EMPLEO	5018	NO	1	
	T.S. EMPRESAS-COMERCIO	5078	SI	5	
	T.S.ADMON. ESP. (T.A.E.)	5036	NO	1	
	T.S.DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	5017	NO	1	
				NO	2
				SI	3
	T.S.GEST.AMBIENT.EMPRESAS	5080	SI	1	
	TCO/A. CONSERVADOR/A	6072	NO	1	
Total A1				25	
A1,A2	RESP. SERV. SOC. BASE	1302	SI	1	
Total A1,A2				1	

GRUPOS TITULACIÓN	NOMBRE CORTO CASTELLANO	CÓDIGO PUESTO	FP	TOTAL
A2	ARQUITECTA/O TCA/O.	6004	NO	1
	EDUCADOR/A SOCIAL	6030	NO	1
			SI	2
	ENFERMERA/O GERIATRÍA	6032	NO	2
			SI	2
	ING.TCA/O CTRL. ACTIV.	6069	NO	1
	ING.TCA/O. ELECTRICIDAD	6071	NO	1
	INGENIERA/O TCA/O.	6003	NO	1
	INGENIERA/O TCA/O.INDUST.	6012	NO	1
			SI	1
	JEF. SERV. ELÉCTRICOS	304	NO	1
	JEF. SERV. OBRAS	329	NO	1
	RESP. C.M.A.S.	6065	NO	1
	T.M. ACTIV.SOC.-CULT.	1402	NO	1
			SI	2
	T.M. APLIC. INFORMÁTICAS	6051	NO	1
	T.M. ARCHIVO	6037	NO	1
	T.M. COOP. DESARROLLO	6054	NO	2
	T.M. FORMACIÓN	6025	NO	1
	T.M. INCLUSIÓN SOCIAL	6053	NO	1
T.M. NORMALIZ.LINGÜÍSTICA	6045	NO	1	
T.M. TRABAJADOR/A SOCIAL	6023	NO	1	
TCO/A. GESTIÓN	2003	NO	2	
		SI	1	
Total A2				30
A2,C1	EDUCADOR/A	1437	SI	36
Total A2,C1				36
C1	ADMINISTRATIVO/A	2005	NO	2
			SI	1
	COCINERA/O	1490	NO	2
	DELINEANTE-AYTE/A. TCO/A.	7012	SI	1
	E. ORGANIZACIÓN	8007	NO	1
	MÚS. TROMBÓN	1143	SI	1
	T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES	1499	NO	1
SI			1	
TCO/O. GEST. PROTOCOLO	7020	NO	1	
Total C1				11

GRUPOS TITULACIÓN	NOMBRE CORTO CASTELLANO	CÓDIGO PUESTO	FP	TOTAL
C2	AGENTE DE INFORM. Y CTRL.	1720	NO	23
			SI	92
	AUX. ADMINISTRATIVO/A	3001	NO	8
			SI	10
	AUX. PROGRAMACIÓN	1489	NO	1
	BOMBERO/A ESPECIALISTA	9007	NO	2
	GUARDA ALBERGUE	1821	NO	5
	JEF. EQUIPO PARQ. Y JARD.	601	NO	1
	LIMPIEZA 1	1904	NO	5
			SI	19
	MONIT. FORM. OCUP.	1731	NO	5
	MONIT.FORM.OCUP.ELECTR.	1740	NO	1
	OFIC. COCINA	1725	NO	6
	OFIC. ESPECIALISTA MTTO.	1722	NO	43
	TCO/A.CUID.AUX.ENFERMERÍA	7018	NO	32
SI			17	
VIGIL. APARC.	1820	NO	5	
		SI	8	
Total C2				283
E	AYTE/A. VETERINARIA	1802	NO	3
	AYTE/A. COCINA	1909	NO	5
	AYTE/A. OFICIOS	1825	NO	24
	AYTE/A.LAV.-COST.-PLANCHA	1815	NO	4
	LIMPIEZA 2	1906	NO	213
	OPER. LIMPIEZA-CAMAR.	1907	NO	37
Total E				286
Total general				672

ANEXO 3

OPE ORDINARIA

FP	Preceptividad vencida
Código	Código puesto
1PI	Promoción interna
2DISC	Discapacidad
3LIB	Libre

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	1PI	2DISC	3LIB	TOTAL
A1	1035	T.S. ADMÓN. GRAL.	NO	1		1	2
			SI		1	2	3
	1038	TCO/A.PLANIF.DIAG.AMBIENT	NO			1	1
	5003	ARQUITECTA/O	NO			1	1
			SI			1	1
	5004	ECONOMISTA	NO			1	1
	5018	T.S. EMPLEO	NO			1	1
	5022	T.S. PSICÓLOGA/O	NO			1	1
			SI	1	1	2	4
	5027	T.S.EXPLOT.SIST.INFORMÁT.	NO			1	1
	5029	T.S. DOCUMENTALISTA	NO			1	1
	5051	T.S. JUVENTUD	SI			1	1
5079	T.S.EMPLEO-FORM.:INT.LAB	SI			1	1	
5081	T.S. GEST. AUDIOVISUAL	SI			1	1	
Total A1				2	2	16	20
A2	920	T.M. ORIENTACIÓN Y EMPLEO	SI			1	1
	1402	T.M. ACTIV.SOC.-CULT.	SI	1		1	2
	1417	T.M. ORGANIZACIÓN	SI			1	1
	2003	TCO/A. GESTIÓN	SI			1	1
	6004	ARQUITECTA/O TCA/O.	NO	1		2	3
	6014	T.M. EDUCACIÓN	SI	1		2	3
	6017	T.M.ADMÓN.ESP. (T.M.A.E.)	NO			1	1
	6023	T.M. TRABAJADOR/A SOCIAL	NO	1		1	2
			SI			1	1
	6037	T.M. ARCHIVO	SI	1		1	2
	6039	T.M. COORD. DEP.	SI	1		3	4
	6042	T.M. RELACIONES LABORALES	NO			1	1
	6045	T.M. NORMALIZ.LINGÜÍSTICA	SI			1	1
	6048	T.M. PREVENC. SEGURIDAD	SI			1	1
9006	SUBINSPECTOR/A	NO	1		1	2	
Total A2				7		19	26
C1	1112	MÚS. CLARINETE	NO			1	1
	1121	MÚS. FLAUTA	NO			1	1
Total C1						2	2

GRUPOS TITULACIÓN	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	1PI	2DISC	3LIB	TOTAL
C2	601	JEF. EQUIPO PARQ. Y JARD.	NO	1			1
	1720	AGENTE DE INFORM. Y CTRL.	NO	1		2	3
			SI	2	1	2	5
	1722	OFIC. ESPECIALISTA MTTO.	NO	8	2	13	23
	1725	OFIC. COCINA	NO	1		1	2
			SI			1	1
	1820	VIGIL. APARC.	NO		1	1	2
			SI			1	1
	1821	GUARDA ALBERGUE	SI			1	1
	1904	LIMPIEZA 1	SI	2		6	8
	7018	TCO/A.CUID.AUX.ENFERMERÍA	NO	1	1	4	6
			SI	1		1	2
9007	BOMBERO/A ESPECIALISTA	NO			15	15	
		SI			8	8	
Total C2				17	5	56	78
E	1815	AYTE/A.LAV.-COST.-PLANCHA	NO			1	1
	1825	AYTE/A. OFICIOS	NO			2	2
	1906	LIMPIEZA 2	NO			15	15
	1907	OPER. LIMPIEZA-CAMAR.	NO			6	6
	1909	AYTE/A. COCINA	NO			1	1
Total E						25	25
Total General				26	7	118	151

OPE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

FINAL1	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE CORTO CASTELLANO	FP	2DISC	NOFERTA	TOTAL
OPEDISC	1825	AYTE/A. OFICIOS	NO		1	1
	1833	AUXILIAR DE SERVICIOS	NO	3	8	11
	1906	LIMPIEZA 2	NO		2	2
Total general				3	11	14
* La dotación de Ayudante de oficios y la de L2 se modifican en RPT a Auxiliar de Servicios						